

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEYA, DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021

En el municipio de TEYA, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 20 minutos, del día 16 marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de TEYA, ubicado en el predio número 87 de la calle 25, entre 12 y 14 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----

En uso de la palabra, C. JOSE DE JESUS SANCHEZ ARCEO Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de TEYA, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 20 minutos del día 16 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.-----

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. JOSE DE JESUS SANCHEZ ARCEO de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. CHRISTIAN EFFET ARCEO DZIB para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. YAHAIRA DE LA CRUZ SANCHEZ ADRIAN,  
Consejero Electoral, C. RUSSEL HUMBERTO PECH MEDINA,

Consejero Electoral C. JOSE DE JESUS SANCHEZ ARCEO todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. CHRISTIAN EFFET ARCEO DZIB con derecho a voz, pero sin voto.



Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. GABRIELA ANALY BALAM OY  
Partido Revolucionario Institucional, C. JOSE CONCEPCION ARCEO MEDINA  
Partido de la Revolución Democrática, C. MANUEL JESUS MAY LOPEZ

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.

Handwritten text at the top left of the page.

Handwritten text below the first line.

Handwritten text in the lower left quadrant.

Small handwritten mark or text at the bottom right corner.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



6. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento.
7. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
8. Asuntos generales
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:-----

Oficio con fecha 23 de febrero de 2021, suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán Christian Rolando Hurtado Can, mediante el cual remitió diversos acuerdos C.G.-.002/2021, C.G.-.005/2021, C.G.-.008/2021, C.G.-.009/2021, C.G.-.013/2021, C.G.-.016/2021, C.G.-.023/2021, C.G.-.024/2021, emitidos por el Consejo General de este Instituto, en cumplimiento a lo dispuesto en los puntos de Acuerdos correspondientes y para su conocimiento y efectos legales correspondientes.-----

Mediante oficio del Partido Verde Ecologista de México presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 23 de febrero del 2021, con efecto de solicitar que sus representados del partido sean notificados por medio de las vías digitales en este caso los correos electrónicos con los cuales fueron acreditados respectivamente. -----

Jose Arceo Medina

Balam O. Gabriela A.





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Mediante oficio del Partido Encuentro Solidario presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 04 de marzo del 2021, con efecto de justificar sus inasistencias correspondientes a las sesiones anteriores que se han llevado a cabo en este Consejo Municipal.-----

Mediante oficio del Partido Fuerza por México presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 05 de marzo del 2021, con efecto de justificar sus inasistencias correspondientes a las sesiones anteriores que se han llevado a cabo en este Consejo Municipal.-----

Mediante oficio del Partido del Trabajo presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 05 de marzo del 2021, con efecto de justificar sus inasistencias correspondientes a las sesiones anteriores que se han llevado a cabo en este Consejo Municipal.-----

Mediante oficio del Partido de la Revolución Democrática presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 07 de marzo del 2021, con efecto de justificar sus inasistencias correspondientes a las sesiones anteriores que se han llevado a cabo en este Consejo Municipal.-----

Mediante oficio del Partido de Nueva Alianza presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 10 de marzo del 2021, con efecto de justificar sus inasistencias correspondientes a las sesiones anteriores que se han llevado a cabo en este Consejo Municipal.-----

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, dando continuidad a la presente sesión dio cuenta del punto número seis del orden del día, siendo la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, informa que mediante oficio de fecha 17 de febrero del año en curso, el H. Ayuntamiento de TEYA, Yucatán, dando contestación a la solicitud presentada por este Consejo Municipal; otorgo los espacios de uso común siguientes:-----

- 1.- Las paredes del campo de beisbol ubicado en la calle 25 carretera Teya-Tepakan, para bien otorgar el espacio de un metro con veinte centímetros de ancho con diez metros de largo.-----

En uso de la voz el Consejero Presidente, una vez informado los espacios de uso común otorgados, y ya habiendo dividido los espacios en once partes iguales, en este acto procedemos a realizar la distribución conforme a las bases previamente acordadas, por lo que solicito al secretario ejecutivo sortear dichos espacios, Una

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Jose Arceo Medina*

*[Handwritten signature]*

*Balam Oj Gabriela A.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the upper left corner of the page.

vez realizado el procedimiento establecido para la distribución de los espacios de uso común, el Secretario Ejecutivo, informo que la distribución para cada lugar quedo de la manera siguiente:-----

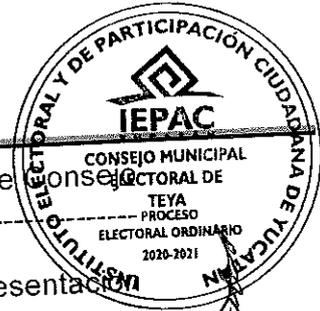
1. Lugar marcado con el número 1, para el Partido Político Partido Verde Ecologista de México.-----
2. Lugar marcado con el número 2, para el Partido Político Encuentro Solidario.-----
3. Lugar marcado con el número 3, para el Partido Político Morena.-----
4. Lugar marcado con el número 4, para el Partido Político Nueva Alianza.-----
5. Lugar marcado con el número 5, para el Partido Político Redes Sociales Progresistas.-----
6. Lugar marcado con el número 6, para el Partido Político Partido de la Revolución Democrática.-----
7. Lugar marcado con el número 7, para el Partido Político Fuerza por México.-----
8. Lugar marcado con el número 8, para el Partido Político Partido Revolucionario Institucional.-----
9. Lugar marcado con el número 9, para el Partido Político Movimiento Ciudadano.-----
10. Lugar marcado con el número 10, para el Partido Político Partido del Trabajo.-----
11. Lugar marcado con el número 11, para el Partido Político Partido Acción Nacional.-----

Acto continuo, el Consejero Presidente, manifestó que en virtud de lo expuesto por la Secretaria Ejecutiva, pregunto a los integrantes del Consejo Electoral Municipal de TEYA, si existe alguna observación de la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de TEYA, Yucatán, tal como se plasma en los anexos marcados como **Anexo 1** mismo que se anexara al acta de la presente sesión; y no existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente C. JOSE DE JESUS SANCHEZ ARCEO procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido el Secretario Ejecutivo informo que, la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de TEYA, Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. Seguidamente el Consejero Presidente ordena al Secretario Ejecutivo hacer del conocimiento del Consejo Electoral distrital del XV Distrito Electoral Uninominal del





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Estado de la distribución de los espacios de uso común realizado por este Consejo Municipal Electoral.

Dando continuidad con el **sexto siete** del orden del día, siendo este Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, acto seguido el Consejero Presidente el C. JOSE DE JESUS SANCHEZ ARCEO dio lectura del informe antes referido dicho informe se encontrara anexa al cuerpo del acta.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 45 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con 05 minutos.

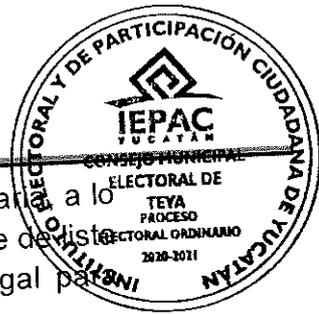
Jose Arcea Medina

Belen O. Gabriela A.

11/11/11  
11/11/11  
11/11/11



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Siendo las 18 horas con 05 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. YAHAIRA DE LA CRUZ SANCHEZ ADRIAN,

Consejero Electoral, C. RUSSEL HUMBERTO PECH MEDINA,

Consejero Electoral C. JOSE DE JESUS SANCHEZ ARCEO todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. CHRISTIAN EFFET ARCEO DZIB con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. GABRIELA ANALY BALAM OY

Partido Revolucionario Institucional, C. JOSE CONCEPCION ARCEO MEDINA

Partido de la Revolución Democrática, C. MANUEL JESUS MAY LOPEZ

Partido Morena, C. VICENTE MUKUL PECH

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número diez, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria; por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la

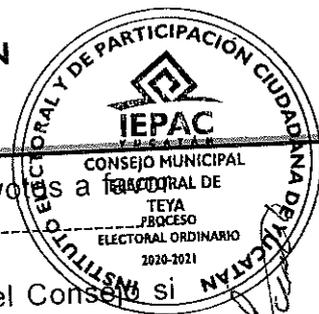
Jose Arceo Medina

Balam Oy Gabriela





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.

Acto seguido el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de TEYA de fecha 16 de marzo de 2021; y no habiendo, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. CHRISTIAN EFFET ARCEO DZIB informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor

Acto seguido el Consejero Presidente C. JOSE DE JESUS SANCHEZ ARCEO solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. JOSE DE JESUS SANCHEZ ARCEO, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 16 de marzo de 2021, siendo las 18 horas con 08 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Jose Arceo Medina

Barlem Oy Gobernador A.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN

  
C. JOSE DE JESUS SANCHEZ ARCEO  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
C. YAHAIRA DE LA CRUZ SANCHEZ  
ARCEO  
CONSEJERA ELECTORAL

  
C. RUSSEL HUMBERTO PECH MEDINA  
CONSEJERO ELECTORAL

  
C. CHRISTIAN EFFET ARCEO DZIB  
SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Balam Oy Gabriela A.  
C. GABRIELA ANALY BALAM OY  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

Jose Arceo Medina  
C. JOSE CONCEPCION ARCEO MEDINA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

  
C. MANUEL JESUS MAY LOPEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



  
C. VICENTE MUKUL PECH  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

HOJA DE FIRMAS DE LA SESION ORDINARIA DEL MES  
DE MARZO DEL 2021

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Teja en uso de las atribuciones contenidas por la fracción X del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a color cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Teja Yucatán, a 16 de Marzo de 2021.





Invernadero

C. 25 Carretera Teya - Tepakan

Estacionamiento

COBAY →

Campo de  
Beis bool

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TEYA en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 1 foja(s) original(es) escrita(s) a UN cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
TEYA Yucatán, a 16 de  
MAYO de 2021.



# INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL TEPAC CONSEJO ELECTORAL TEYA



El día 16 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

## CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	OPTIMAS	NINGUNA
Techos	OPTIMAS	NINGUNA
Drenaje pluvial	OPTIMAS	NINGUNA
Ventanas	OPTIMAS	NINGUNA
Muros	OPTIMAS	NINGUNA
Cerraduras	MAL ESTADO	CAMBIAR CERRADURAS
Pisos	OPTIMAS	NINGUNA

## CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	1
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	SE REQUIEREN TODAS
Delimitación de áreas	NO HAY
Anaqueles	NO

## MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.



3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.



### MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. JOSE DE JESUS SANCHEZ ARCEO  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE TEYA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Teja en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 2 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que procedan, expido la presente certificación en  
Teja, Yucatán, a 16 de  
marzo de 2021.

